



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acercos y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **CONCEDIÓ LA IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-03-000-2023-03180-00 INSTAURADA POR MANUEL HUMBERTO LEÓN AVELLANEDA CONTRA LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, AL JUZGADO DOCE PENAL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, A LA FISCALÍA CINCUENTA Y NUEVE ESPECIALIZADA ANTICORRUPCIÓN, A LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES-, A COOMEVA EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN, A LA PROCURADURÍA DE INTERVENCIÓN PRIMERA DELEGADA PARA LA CASACIÓN PENAL, A CARLOS ARTURO PARRA OROZCO, A EDGAR ANTONIO RICARDO GARCÍA, A JAIRO ALFONSO ESTARITA MONROY, A JORGE HUMBERTO CÉSPEDES IBARRA, A JOSE LAUREANO NOVOA GUEVARA, A MARINA CONCEPCIÓN CARBONELL JIMENO Y A MELBA LUCIA FLOREZ TORO, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA RAD. N.º76001-31-04-012-2017-00065-01 Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario Sala de Casación Civil

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Salvo de Colección Civil, Archivo y Honor

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



Nº: 505780-5

Nº: GP 556-5